

EL JUSTICIA DE ARAGÓN



El Justicia de Aragón tiene su sede en el palacio de Armijo, en Zaragoza.

Han transcurrido casi seis años desde que representantes de las instituciones públicas aragonesas - Diputación General, Cortes de Aragón, El Justicia de Aragón y Universidad de Zaragoza- y de las entidades de crédito -CAI e Ibercaja-, suscribimos el convenio de colaboración para la realización del proyecto de Biblioteca Virtual de Derecho aragonés. Y fruto de ese convenio es el funcionamiento de un sistema informático de consulta, completo y accesible para cualquier ciudadano, de todas las publicaciones existentes sobre el Derecho Civil Aragonés.

Esta experiencia tan positiva nos animó a poner en marcha un proyecto similar que tuviera por objeto el Derecho Público Aragonés. Y el 9 de noviembre de 2006, se firmó el Convenio de colaboración para la realización del proyecto de Biblioteca Virtual de Derecho Público aragonés entre las mismas partes que la ya conocida Bivida.

No podemos olvidar que la Constitución Española de 1978 ha venido a configurar un Estado Autonómico, esto es, un sistema en el que cada región se ha convertido en una comunidad autónoma con autogobierno, parlamento autonómico, tribunales de ámbito regional y un Estatuto de Autonomía que establece el modelo y las competencias que puede asumir. Ello ha originado la formación en cada Comunidad Autónoma de un ordenamiento jurídico propio que convive junto al ordenamiento jurídico estatal. La alta complejidad de la configuración de nuestro Estado ha determinado un sistema jurídico también complejo y una producción legislativa abundante por lo que contar con un instrumento de consulta de todos los estudios doctrinales que se han realizado sobre el Derecho Público aragonés, a buen seguro, facilitará enormemente la labor del profesional en la interpretación de aquél y contribuirá a difundir el conocimiento de las particularidades de nuestro Derecho entre cualquier ciudadano que tenga interés en ello.

Como Justicia de Aragón me produce una gran satisfacción haber participado en este proyecto puesto que una de las funciones de la Institución es precisamente la tutela del ordenamiento jurídico aragonés, su defensa y aplicación para lo cual ya teníamos a nuestra disposición un medio de acceder a cualquier publicación relacionada con el Derecho Privado. Con la nueva Biblioteca Virtual de Derecho público aragonés hemos dado un paso más en el camino de la difusión y estudio de nuestro Derecho propio, una de nuestras señas de identidad.

Por último, he de agradecer a quienes, con su saber y esfuerzo, han dirigido el proyecto y han participado en su ejecución.

Fernando García Vicente
Justicia de Aragón